

---

## CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME

DOÑIHUE, 19 de Junio 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta., **Francisca Vidal Carrillo**, y Departamento de Salud Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC-, entre las cuales se señalan:

### Asistente del cuidado SNAC

Hasta la fecha actual se han realizado: **39** atenciones realizadas, **6** atenciones suspendidas por permiso administrativo, feriados por calendario y capacitación por bomberos.

- **MARIA TERAN:** 8 atenciones realizadas y 1 atenciones suspendidas (**capacitación por bomberos**).
- **ERICO SEGUEL:** 9 atenciones realizadas.
- **ANGELICA BECERRA:** 7 atenciones realizadas, 3 atención suspendida (**por capacitación por bomberos y feriados calendarios**)
- **Alejandro Valenzuela:** 7 atenciones realizadas y 1 atenciones suspendidas (**por permiso administrativo**)
- **Miguel Aros:** 8 atenciones realizadas y 1 atención suspendida (**por feriado por calendario**).

- Administración de medicamentos.
- Aseo y confort.
- CSV.
- Asistencia en alimentación vía oral y por gastrostomía.
- Contención emocional a usuarios y cuidadores.
- Estimulación cognitiva
- Cambio postural
- Peinado corte de uñas.
- Apoyo en limpieza y mantenimiento donde habita PSDF.



## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

- Alimentación, adm. de medicamentos diarios por sonda gástrica.
- Hidratación por sonda gástrica.
- Acompañamiento a controles médicos.
- Retiro de medicamentos en Cefsam de los usuarios.
- Acompañamiento a controles médicos a usuarios.
- Reunión de equipo SAD.
- Capacitación con bomberos "Técnicas de Extracción Rápida".
- Jornada de elaboración de material en conjunto con componente de SSEE.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de junio del año 2024 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

FRANCISCA VIDAL C.  
ASISTENTE DEL CUIDADO

NICOLAS HEWSTONE  
DIRECTOR DE SALUD



YASNA ZÚÑIGA OLEA  
ENCARGADA RED LOCAL

MME/HH



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

**OF. N°.: 102/2024**

**MAT.:** Remite certificado de pago Honorarios

**DOÑIHUE, 21 de junio año 2024.**

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA  
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO  
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Asistente del Cuidado del Programa Red Local**, brindado por **Francisca Vidal Carrillo**, quien durante el periodo del mes de junio 2024 realiza las siguientes actividades:

- 39 sesiones cumpliendo en ellas atenciones domiciliarias: control de signos vitales, administración de medicamentos, estimulación cognitiva, cambios posturales, limpieza y mantenimiento de habitación psdf, aseo y confort, cambio postural, corte e higiene de uñas, asistencia de alimentación vía oral y gastrostomía, alimentación y administración de medicamentos diarios por sonda gástrica, hidratación de sonda gástrica, participación en jornada de formación en capacitación y construcción de materiales especializados.

39 sesiones domiciliarias realizadas, 06 atenciones suspendidas por reunión de equipo, jornada de capacitación, permisos administrativos y feriados legal.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Domiciliario en certificado de recepción conforme, cohorte de cumplimiento desde 21 de mayo 2024 al 20 de junio 2024.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°30, con fecha de emisión 19 de junio 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión*

*Se despide atentamente*



**YASNA ZUÑIGA OLEA**